Asunción, 1 de setiembre de 2016

Acta N° 582/2016

Resolución ERSSAN N° 5

POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMO PARA LABORATORIO", ADJUDICAR A LA FIRMA ALVOG S.A.".

VISTO:

El Memorándum DC de fecha 31 de agosto de 2016 presentado por la Dirección de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Memorándum DC de fecha 31 de agosto de 2016 la Dirección de Contrataciones remite el informe realizado por los miembros del Comité de Evaluación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 13/16, "Adquisición de insumo para laboratorio".

Que, los miembros del Comité de Evaluación en la Comunicación Interna de fecha 31 de agosto de 2016 de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 13/16, "Adquisición de insumo para laboratorio", han informado al Comité de Administración lo siguiente:

i) A través del Acta de Apertura de Ofertas N° 18/16 de fecha 8 de agosto de 2016 se procedió a dejar constancia de la realización del Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 13/16 "Adquisición de Insumo para laboratorio" estando presente en dicha oportunidad el Sr. Mauricio López, de la Dirección de Contrataciones del ERSSAN.

ii) El Comité de Evaluación se avocó al cumplimiento de los artículos N° 46°, 54°, 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, donde se ha determinado que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, aquellas debidamente extendidas, cumplen con las exigencias requeridas por parte del oferente Alvog S.A.

iii) Asimismo, en cumplimiento del art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se ha dispuesto analizar la oferta presentada por el oferente Alvog S.A., conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo como Anexo al informe presentado, en el cual se detalla la presentación del oferente, sugiriéndose al Comité de Administración adjudicar el llamado conforme al cuadro que seguidamente se expone:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 1 de setiembre de 2016

Acta Nº 582/2016

Resolución ERSSAN Nº 5

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DEL OFERENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	ALVOG S.A.
1	Tiras o papeles para ensayos químicos, según especificaciones técnicas.	Gs. 3.080.000.-
2	Tiras o papeles para ensayos químicos, según especificaciones técnicas.	Gs. 6.160.000.-
	Monto total Guaraníes iva incluido	Gs. 9.240.000.-

Que, el Comité de Administración no encuentra objeción de la aprobación de lo solicitado en la nota de referencia;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 2051/2003, en el Decreto N° 21909/2003, y su modificatoria Decreto N° 5174/2005, y demás disposiciones reglamentarias;

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 1.614/2000 de fecha 2 de noviembre de 2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 18.880/2002 de fecha 2 de octubre de 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 1.614/2000 "GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 5.516/2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 "Por el cual se modifica parcialmente y amplia el reglamento de la Ley N° 1.614/2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" aprobado por el Decreto N° 18.880/2002 del 2 de octubre de 2002, y, en la Ley N° 5.428/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "De Efluentes Cloacales".

Las disposiciones previstas en la Ley N° 5.554/2016 de fecha 5 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"; y, el Decreto N° 4.774/2016 de fecha 6 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2016".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 1 de setiembre de 2016

Acta Nº 582/2016

Resolución ERSSAN Nº 5

POR TANTO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

COMITE DE ADMINISTRACION DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el informe de fecha 31 de agosto de 2016 presentado por el Comité de Evaluación en la Contratación Directa Nº 13/16 "Adquisición de insumo para laboratorio".

Artículo 2.- ADJUDICAR a la firma Alvog S.A. con RUC Nº 80020177-9 el llamado a Contratación Directa Nº 13/16 "Adquisición de insumo para laboratorio", en la suma total de Gs. 9.240.000 (Guaraníes nueve millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, en los términos descriptos en la especificaciones técnicas, con plazo de entrega de los bienes de 60 (sesenta) días corridos posterior a la firma del contrato.

Artículo 3.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración la firma del contrato correspondiente

Artículo 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN